PROPUESTA DE TITULACIONES DE LOS CUERPOS ESPECIALES

En el PLAN DE ACTUACION E INVESTIGACION DEL INTCF 2020-2022 se recogen las necesidades de incremento de la plantilla demandadas por los distintos Servicios del INTCF cuya Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que data del año 2009, modificada parcialmente en 2015 (*Orden JUS/3403/2009, de 17 de noviembre, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses* y *Orden de 17 de septiembre de 2015 por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias forenses*), se ha quedado completamente obsoleta.

Para poder paliar esta situación, se hace imprescindible la aprobación de una nueva RPT donde se deben incluir las necesidades de personal y los nuevos requisitos de las distintas especialidades del INTCF, así como la creación de nuevos puestos de trabajo específicos que permitan una mejor gestión de las tareas de investigación, la administración económica de la unidad de suministros del INTCF y la administración de la biblioteca del INTCF.

En el presente documento se actualizan las titulaciones aplicables a los Cuerpos Especiales del INTCF y se definen las áreas de conocimiento y las competencias de cada uno de los cuerpos y de las distintas especialidades, así como las funciones, los méritos y requisitos de cada especialidad.

Además de la actualización de las distintas titulaciones, se incluye para la especialidad de Histopatología la exigencia de disponer de la especialidad en Anatomía Patológica para Facultativos y Técnicos Especialistas de Laboratorio del Servicio de Histopatología de acuerdo con las recomendaciones de las Sociedades Científicas de Anatomía Patológica.

Se restringen además las titulaciones de las familias de Formación Profesional del resto de los Técnicos Especialistas de Laboratorio (Técnico Superior en laboratorio de análisis y de control de calidad, Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y Técnico Superior en Química y Salud Ambiental), así como de los Ayudantes de Laboratorio (Técnico en operaciones de laboratorio, Técnico en Farmacia y Parafarmacia y Técnico en planta química) de acuerdo a las áreas de conocimiento y las competencias, así como a las funciones desempeñadas por estos cuerpos especiales en los distintos Servicios analíticos del INTCF.

1. CUERPOS ESPECIALES DEL INTCF

1. FACULTATIVOS

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Biología**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Biología

TITULACIONES	• Licenciatura o grado en Biología. • Licenciatura o grado en Bioquímica • Licenciatura o grado en Biotecnología • Licenciatura o grado en Ciencias Biomédicas • Licenciatura o grado en Farmacia. • Licenciatura o grado en Genética • Licenciatura o grado en Medicina. • Licenciatura o grado en Veterinaria. • Licenciatura o Grado en Bioquímica y Biología molecular • Licenciatura o Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas • Grado en Microbiología • Grado en Bioinformática • Grado en Biología Sanitaria
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Genética forense, biología forense, bioquímica forense, microbiología forense, genética de poblaciones, bioestadística, bioinformática y garantía de calidad. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en procedimientos técnicos instrumentales de análisis genético, biológico y/o microbiológico en el laboratorio forense, así como en la gestión de muestras y análisis, gestión y aplicación de criterios de calidad, valoración e interpretación de resultados y su comunicación a los Tribunales de Justicia
FUNCIONES	• Gestión y realización de los análisis que les sean asignados en relación con su especialidad. • Participa en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras. • Recogida de datos de análisis y cumplimentación de hojas de recogida de datos o registros informáticos. • Valoración e interpretación de resultados analíticos • Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales. • Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido.

	● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. ● Responsable de los equipos que le sean asignados, elaborando y revisando el programa de calibración, verificación y mantenimiento de los mismos. ● Proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos y la compra de reactivos y su verificación a la recepción por delegación del Director del Departamento y/o jefe de servicio o responsable del Servicio. ● Elaborar y revisar los procedimientos normalizados de trabajos Técnicos y validar los métodos de análisis. ● Participar en los ejercicios de intercomparación y pruebas de aptitud propuestas. ● Por delegación del Director del Departamento y/o responsable del Servicio. , coordinación del trabajo de los Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación que le sean propuesto en función de la cualificación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del INTCF. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Química y Drogas**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Química/ Drogas /Química y Drogas

TITULACIONES	● Licenciatura o grado en Química. ● Licenciatura o grado en Farmacia.
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Toxicología forense, toxicología analítica, química analítica y técnicas instrumentales. Interpretación de resultados y calidad en los laboratorios del INTCF. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en procedimientos técnicos instrumentales de análisis toxicológico y químico en el laboratorio forense, así como en la gestión de muestras y análisis, gestión de calidad, interpretación de resultados y su comunicación a los Tribunales de Justicia

FUNCIONES	● Gestión y realización de los análisis que les sean asignados en relación con su especialidad. ● Participa en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras. ● Recogida de datos de análisis y cumplimentación de hojas de recogida de datos o registros informáticos. ● Valoración e interpretación de resultados analíticos ● Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales. ● Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. ● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. ● Responsable de los equipos que le sean asignados, elaborando y revisando el programa de calibración, verificación y mantenimiento de los mismos. ● Proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos y la compra de reactivos y su verificación a la recepción por delegación del Director del Departamento y/o jefe de servicio o responsable del Servicio. ● Elaborar y revisar los procedimientos normalizados de trabajos técnicos y validar los métodos de análisis. ● Participar en los ejercicios de intercomparación y pruebas de aptitud propuestas. ● Por delegación del Director del Departamento y/o responsable del Servicio. , coordinación del trabajo de los Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación que le sean propuesto en función de la cualificación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del INTCF. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Histopatología**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Histopatología

TITULACIONES	● Licenciatura o Grado en Medicina con la especialidad de Anatomía Patológica
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Las proporcionadas por la especialidad médica de anatomía patológica: anatomía macroscópica, organografía, histología, citología, diagnóstico de autopsias, de biopsias, de piezas quirúrgicas y de citologías. **COMPETENCIAS**

	Interpretar los datos clínicos contenidos en la historia clínica del paciente y los datos relativos a las circunstancias de la muerte y los hallazgos de la autopsia forense, aplicar las técnicas y metodologías recomendadas, la interpretación de los hallazgos macro y microscópicos, el establecimiento del diagnóstico y la conclusión histopatológica final y, en su caso, su demostración histopatológica y la gestión de muestras y análisis, gestión de calidad, interpretación de resultados y su comunicación a los Tribunales de Justicia.
FUNCIONES	● Gestión y realización de los análisis que les sean asignados en relación con su especialidad. ● Participa en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras. ● Recogida de datos de análisis y cumplimentación de hojas de recogida de datos o registros informáticos. ● Valoración e interpretación de resultados analíticos ● Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales. ● Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. ● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. ● Responsable de los equipos que le sean asignados, elaborando y revisando el programa de calibración, verificación y mantenimiento de los mismos. ● Proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos y la compra de reactivos y su verificación a la recepción por delegación del Director del Departamento y/o jefe de servicio o responsable del Servicio. ● Elaborar y revisar los procedimientos normalizados de trabajos técnicos y validar los métodos de análisis. ● Elaborar y revisar los Procedimientos Normalizados de Trabajos Técnicos y validar los métodos de análisis. ● Participar en los ejercicios de intercomparación y pruebas de aptitud propuestas. ● Por delegación del Director del Departamento y/o responsable del Servicio. , coordinación del trabajo de los Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación que le sean propuesto en función de la cualificación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del INTCF. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Criminalística**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Criminalística

TITULACIONES	• Licenciatura o grado en Farmacia • Licenciatura o grado en Química • Licenciatura o grado en Medicina • Licenciatura o grado en Biología • Licenciatura o grado en Ciencias Experimentales • Licenciatura o Grado en Biomedicina • Licenciatura o Grado en Biomedicina básica y experimental • Licenciatura o grado en Veterinaria • Licenciatura o Grado en Bioquímica • Licenciatura o Grado en Bioquímica y Biología molecular • Licenciatura o Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas • Licenciatura o Grado en Ciencias Biomédicas • Licenciatura o Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Indicios criminalísticos, balística y armas de fuego, lesiones, antropología forense, entomología forense, grafística, documentoscopia y garantía de calidad. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en procedimientos técnicos instrumentales de: análisis criminalístico de indicios, heridas por armas de fuego, residuos de disparo, heridas por arma blanca, otras heridas, investigación antropología forense, odontología forense, entomología forense, grafística, documentoscopia, así como en la gestión de muestras y análisis, gestión de calidad, interpretación de resultados y su comunicación a los Tribunales de Justicia
FUNCIONES	• Gestión y realización de los análisis que les sean asignados en relación con su especialidad. • Participa en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras. • Recogida de datos de análisis y cumplimentación de hojas de recogida de datos o registros informáticos. • Valoración e interpretación de resultados analíticos • Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales. • Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. • Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. • Responsable de los equipos que le sean asignados, elaborando y revisando el programa de calibración, verificación y mantenimiento de los mismos. • Proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos y la compra de reactivos y su verificación a la recepción por delegación del Director del Departamento y/o jefe de Servicio o responsable del Servicio. • Elaborar y revisar los procedimientos normalizados de trabajos técnicos y validar los métodos de análisis. • Participar en los ejercicios de intercomparación y pruebas de aptitud propuestas. • Por delegación del Director del Departamento y/o responsable del Servicio. , coordinación del trabajo de los Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio.

	● Participar y colaborar en cursos y programas de formación que le sean propuesto en función de la cualificación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del INTCF. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Valoración Toxicológica y Medio Ambiente

TITULACIONES	● Licenciatura o grado en Farmacia ● Licenciatura o grado en Química ● Licenciatura o grado en Medicina ● Licenciatura o grado en Biología ● Licenciatura o Grado en Ciencias ambientales ● Licenciatura o grado en Veterinaria ● Licenciatura o Grado en Geología
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Ecología y medio ambiente, Ecotoxicidad, Química analítica y ambiental, ensayos biológicos y químicos de valoración toxicológica de residuos y contaminantes, legislación medioambiental. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en procedimientos técnicos instrumentales y ensayos de valoración toxicológica y medio ambiente, así como en la gestión de muestras y análisis, gestión de calidad, interpretación de resultados analíticos y de afectación al medio ambiente y su comunicación a los Tribunales de Justicia.
FUNCIONES	● Gestión y realización de los análisis que les sean asignados en relación con su especialidad. ● Participa en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras. ● Recogida de datos de análisis y cumplimentación de hojas de recogida de datos o registros informáticos. ● Valoración e interpretación de resultados analíticos ● Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales. ● Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. ● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

	● Responsable de los equipos que le sean asignados, elaborando y revisando el programa de calibración, verificación y mantenimiento de los mismos. ● Proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos y la compra de reactivos y su verificación a la recepción por delegación del Director del Departamento y/o jefe de Servicio o responsable del Servicio. ● Elaborar y revisar los procedimientos normalizados de trabajos técnicos y validar los métodos de análisis. ● Participar en los ejercicios de intercomparación y pruebas de aptitud propuestas. ● Por delegación del Director del Departamento y/o responsable del Servicio. , coordinación del trabajo de los Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación que le sean propuesto en función de la cualificación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del INTCF. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Garantía de Calidad**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Garantía de Calidad

TITULACIONES	Cualquiera de las titulaciones que dan acceso a las distintas especialidades del cuerpo de Facultativos
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Gestión de la calidad en laboratorios forenses, gestión de muestras, cadena de custodia, validación de métodos, auditorias, ensayos de aptitud Inter laboratorio, Normativa ISO. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en sistemas de Gestión de la Calidad en laboratorios forenses, validación de métodos de análisis, auditorías internas, evaluación de la calidad, comparaciones interlaboratorio, cadena de custodia, interpretación de resultados y su comunicación a los Tribunales de Justicia.
FUNCIONES	● Elaborar procedimientos normalizados de trabajo relacionados con la gestión de la Calidad ● Participara en la elaboración y revisión los procedimientos normalizados de trabajos técnicos. ● Control y distribución de los documentos en vigor.

	● Seguimiento y cierre de No Conformidades, Acciones Correctivas, Reclamaciones y gestión de riesgos y oportunidades y Acciones de mejora. ● Asesoramiento y seguimiento de las validaciones ● Elaboración y ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas. ● Participar con los distintos servicios en la elaboración y revisión en el programa de calibración/verificación y mantenimiento de equipos. ● Participar en el desarrollo de las comparaciones interlaboratorio que organiza el Centro ● Control y evaluación de los resultados de las comparaciones interlaboratorio en los que participa el Centro. ● Colaborar en la gestión de la formación del personal. ● Colaboración con los distintos Servicios en la implantación, mantenimiento y mejora del sistema de Calidad ● Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales. ● Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. ● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Información toxicológica**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Servicio de información toxicológica

TITULACIONES	Licenciatura o grado en Medicina
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Toxicología clínica, toxicología forense, toxicología ambiental, toxicología laboral, tratamiento de las intoxicaciones, toxicovigilancia y prevención de intoxicaciones, garantía de calidad. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en el uso y la gestión de bases de datos de toxicología, en la resolución de consultas toxicológicas, en tareas de toxicovigilancia, en protocolos de actuación ante catástrofes químicas y en interpretación de resultados en toxicología forense y su comunicación a los Tribunales de Justicia.
FUNCIONES	● Atención telefónica continuada, dirigida a la prevención y tratamiento de posibles intoxicaciones, consultas toxicológicas urgentes y a la línea directa con protección civil para casos de accidentes químicos.

	● Recogida de datos y registro de las llamadas telefónicas atendidas. ● Recogida y análisis de datos con fines de Toxicovigilancia y prevención de las intoxicaciones. ● Asegurar la custodia y la integridad de todos los datos que están bajo su responsabilidad. ● Revisión y actualización continuada de las bases de datos utilizadas para la elaboración de respuestas. ● Elaboración y revisión de los protocolos de actuación ante las distintas actuaciones. ● Desarrollo de las tareas designadas por el responsable del Servicio ● Elaboración de planes de contingencia en respuesta a catástrofes de origen químico. ● Participación en simulacros. ● Elaborar y firmar los dictámenes e informes periciales. ● Asistencia como peritos a los Tribunales de Justicia cuando sean requeridos. ● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Médico Forense de Información toxicológica**
CUERPO:	Médicos Forenses
SERVICIO:	Servicio de información toxicológica

TITULACIONES	Licenciatura o grado en Medicina
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Toxicología clínica, toxicología forense, toxicología ambiental, toxicología laboral, tratamiento de las intoxicaciones, toxicovigilancia y prevención de intoxicaciones, garantía de calidad. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en el uso y la gestión de bases de datos de toxicología, en la resolución de consultas toxicológicas, en tareas de toxicovigilancia, en protocolos de actuación ante catástrofes químicas y en interpretación de resultados en toxicología forense y su comunicación a los Tribunales de Justicia.

FUNCIONES	● Atención telefónica continuada, dirigida a la prevención y tratamiento de posibles intoxicaciones, consultas toxicológicas urgentes y a la línea directa con protección civil para casos de accidentes químicos. ● Recogida de datos y registro de las llamadas telefónicas atendidas. ● Recogida y análisis de datos con fines de Toxicovigilancia y prevención de las intoxicaciones. ● Asegurar la custodia y la integridad de todos los datos que están bajo su responsabilidad. ● Revisión y actualización continuada de las bases de datos utilizadas para la elaboración de respuestas. ● Elaboración y revisión de los protocolos de actuación ante las distintas actuaciones. ● Desarrollo de las tareas designadas por el responsable del Servicio ● Elaboración de planes de contingencia en respuesta a catástrofes de origen químico. ● Participación en simulacros. ● Elaborar y firmar los dictámenes e informes periciales. ● Asistencia como peritos a los Tribunales de Justicia cuando sean requeridos. ● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Documentación**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Servicio de información toxicológica- Sección de Documentación

TITULACIONES	Cualquiera de las titulaciones que dan acceso a las distintas especialidades del Cuerpo de Facultativos
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Bases de datos y sistemas de documentación en Toxicología clínica, forense y laboral, Toxicovigilancia y prevención de intoxicaciones, garantía de calidad. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en el uso, la gestión y el mantenimiento de bases de datos y sistemas de documentación en toxicología, en tareas de Toxicovigilancia y en la interpretación de resultados en toxicología forense y su comunicación a los Tribunales de Justicia.

FUNCIONES	● Asegurar la custodia y la integridad de los datos digitales y analógicos gestionados por la Sección de Documentación. ● Mantenimiento y actualización de las bases de datos que recogen información toxicológica. ● Recogida de datos de análisis y cumplimentación de formularios informáticos. ● Recogida y análisis de datos con fines de Toxicovigilancia y prevención de las intoxicaciones. ● Elaboración y firma de dictámenes e informes periciales. ● Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. ● Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del INTCF. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. ● Responsable de los equipos que le sean asignados. ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Facultativo de Gestión de Muestras y Residuos**
CUERPO:	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Servicio de Gestión de muestras y residuos

TITULACIONES	Cualquiera de las que dan acceso al cuerpo de Facultativos en sus distintas especialidades
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Gestión de muestras y peticiones de análisis, gestión de calidad, cadena de custodia, gestión de residuos, interpretación de resultados, comunicación con médicos forenses, fiscales y autoridad judicial **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en gestión de muestras y peticiones de análisis, gestión de calidad, cadena de custodia, gestión de residuos, interpretación de resultados, comunicación con médicos forenses, fiscales y autoridad judicial

FUNCIONES	• Supervisar la recepción y gestión de las muestras hasta la entrega a los distintos Servicios. • Gestión de los residuos del centro. • Asegurar la custodia y la integridad de las muestras desde que se reciben en el centro hasta su distribución a los Servicios, así como la custodia post análisis de las mismas. • Destrucción de las muestras de acuerdo a los procedimientos establecidos. • Recogida de datos y cumplimentación de formularios informáticos. • Elaboración y firma de informes de custodia y de gestión de muestras. • Asistencia como perito a los Tribunales de Justicia cuando sea requerido. • Cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos. • Elaborar y revisar los Procedimientos Normalizados de Trabajos Técnicos de gestión de muestras y residuos. • Colaborar en el desarrollo de los ejercicios de intercomparación que organiza el Centro. • Por delegación del Director del Departamento, coordinación del trabajo de los Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio. • Participar y colaborar en cursos y programas de formación. • Aplicación y seguimiento de las normas de calidad de su Servicio y del INTCF. • Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales. • Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores correspondientes a su especialidad.

2.- TECNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Técnico Especialista**
CUERPO:	Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Todos los servicios del INTCF excepto HISTOPATOLOGÍA

TITULACIONES	**Técnico Superior en laboratorio de análisis y de control de calidad (Rama Química)** **Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (Rama Sanidad)** **Técnico Superior en Química y Salud Ambiental (Rama Seguridad y Medio Ambiente)**
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO**

	Técnicas analíticas relacionadas con la realización de ensayos propios de la actividad de los Servicios del INTCF (excluido el Servicio de Histopatología), garantía y control de calidad, gestión y control de muestras, prevención de riesgos y seguridad y herramientas informáticas para su aplicación en laboratorios forenses. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en procedimientos técnicos instrumentales propios de la actividad de los Servicios del INTCF (excluido el Servicio de Histopatología), así como en la gestión de muestras y análisis, la gestión de calidad y la prevención de riesgos y seguridad en los laboratorios forenses
FUNCIONES	● Gestión de muestras: identificación, registro, clasificación y acondicionamiento. ● Asignación y distribución de muestras conforme a las solitudes, siguiendo los procedimientos establecidos. ● Manipulación, preparación, muestreo, tratamiento y/o extracción de muestras e indicios para su análisis posterior y registro de las actividades. ● Participa en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras biológicas y no biológicas en situación de pre y post análisis. ● Recogida de datos de análisis y cumplimentación de formularios informáticos o de otro tipo. ● Realización de los ensayos y procedimientos normalizados de trabajo que le sean asignados en relación a su puesto de trabajo. ● Supervisión de la gestión y destrucción de residuos. ● Gestión del almacenamiento y/o supervisión de reactivos, materiales de referencia y patrones. ● Gestión de pedidos de material y productos. ● Mantenimiento de organismos vivos. ● Mantenimiento y calibrado de los equipos analíticos. ● Mantenimiento y supervisión de que el laboratorio quede en condiciones adecuadas de seguridad y limpieza. Aplicación y seguimiento de las normas de calidad del INTCF. ● Elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con la actividad desarrollada en el Servicio. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación y entrenamiento. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores inherente al puesto de trabajo que desempeñen.

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Técnico Especialista en Anatomía Patológica**

CUERPO:	Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Servicio de HISTOPATOLOGÍA

TITULACIONES	**Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (Rama Sanidad)**
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Técnicas y procedimientos de laboratorio relacionados con la preparación de muestras para su análisis histológico y realización de otros ensayos propios de la actividad desarrollada en el Servicio de Histopatología, garantía y control de calidad, gestión y control de muestras, prevención de riesgos y seguridad y herramientas informáticas para su aplicación en laboratorios forenses. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica en procedimientos técnicos de preparación de muestras para su análisis histológico y otros propios de la actividad desarrollada en el Servicio de Histopatología, así como en la gestión de muestras y análisis, la gestión de calidad y la prevención de riesgos y seguridad en los laboratorios forenses
FUNCIONES	● Gestión de muestras: identificación, registro, clasificación y acondicionamiento. ● Asignación y distribución de muestras conforme a las solitudes, siguiendo los procedimientos establecidos. ● Manipulación, muestreo, preparación y tratamiento de muestras de órganos y tejidos para su posterior análisis histológico y registro de las actividades. ● Participa en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras en situación de pre y post análisis. ● Recogida de datos de análisis y cumplimentación de formularios informáticos o de otro tipo. ● Realización de los ensayos y procedimientos normalizados de trabajo que le sean asignados en relación a su puesto de trabajo. ● Supervisión de la gestión y destrucción de residuos. ● Gestión del almacenamiento y/o supervisión de reactivos, materiales de referencia y patrones. ● Mantenimiento y calibrado de los equipos analíticos. ● Mantenimiento y supervisión de que el laboratorio quede en condiciones adecuadas de seguridad y limpieza. ● Gestión de pedidos de material y productos. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad del INTCF. ● Elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con la actividad desarrollada en el Servicio. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación y entrenamiento. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores inherente al puesto de trabajo que desempeñen.

3.- AYUDANTES DE LABORATORIO

DENOMINACION DEL PUESTO:	**Ayudante de Laboratorio**
CUERPO:	Ayudante de laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
SERVICIO:	Todos los servicios del INTCF

TITULACIONES	**Técnico en operaciones de laboratorio (Rama Química)** **Técnico en Farmacia y Parafarmacia (Rama Sanidad)** **Técnico en Planta Química (Rama Química)**
AREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS	**AREAS DE CONOCIMIENTO** Procedimientos para la preparación de reactivos, la realización de ensayos de materiales, análisis fisicoquímicos, químicos y biológicos, la garantía y el control de calidad, la gestión y control de muestras y residuos y la prevención de riesgos y seguridad y herramientas informáticas para su aplicación en laboratorios forenses. **COMPETENCIAS** Conocimiento teórico y experiencia práctica para la preparación de reactivos, la realización de ensayos de materiales, análisis fisicoquímicos, químicos y biológicos, la garantía y el control de calidad, así como en la gestión de muestras y residuos y la prevención de riesgos y seguridad en los laboratorios forenses
FUNCIONES	● Gestión de muestras: recepción, distribución, toma de muestras y su preparación para el análisis, revisión del proceso, participación en el almacenamiento, destrucción y devolución de muestras. ● Participación en el mantenimiento de la cadena de custodia y en la trazabilidad de las muestras. ● Recogida de datos utilizando soportes físicos y digitales, conforme a su puesto. ● Realización de los ensayos y procedimientos normalizados de trabajo que le sean asignados en relación a su puesto de trabajo. ● Participación en la gestión y destrucción de residuos. ● Mantenimiento y gestión de equipos básicos. ● Verificación y calibrado de aparatos sencillos. ● Participar en la gestión de reparación de equipos. ● Mantenimiento y reposición del material y en mesas de laboratorio: colocación, control y distribución. ● Mantenimiento y reposición de las existencias de material fungible.

	● Participación en la gestión interna de pedidos y suministro de material y productos. ● Supervisión y control de existencias de las balas de gases. ● Almacenamiento de material fungible, reactivos y patrones. ● Pesada y preparación de reactivos. ● Aplicación y seguimiento de las normas de calidad del INTCF ● Elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con la actividad desarrollada en el Servicio. ● Participar y colaborar en cursos y programas de formación y entrenamiento. ● Colaborar en cuestiones de seguridad e higiene y en la prevención de riesgos laborales ● Realización de todas aquellas funciones que legal, reglamentariamente o a través de los manuales de calidad se establezcan, o cualquier otra función de naturaleza análoga a las anteriores inherente al puesto de trabajo que desempeñen.